



Excelentísimo Ayuntamiento de Moral de Calatrava

(Ciudad Real)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA
EL DIA 7 DE MAYO DE 2.015 (Nº 9/2015)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Micaela Moreno Vega.
D. Juan José Gómez Castro
D^a. Francisca López García

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTERVENTOR

D. Juan E. González del Casar

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta d Gobierno Local nº 8/ 2016 de 27 de abril de 2015 con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS

2.1. RELACIÓN DE FACTURAS Nº F/2015/11

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 10 de Abril de 2.015, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria, con CINCO votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2015/11 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de 259.809,13 € (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON TRECE CENTIMOS**)

2.2. APROBACION DE CUOTA CON LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA 2.015.

Visto el escrito presentado por la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en el cual nos informan que se debe proceder al ingreso de la cuota de asociación para el año 2.015, la cual asciende a 1.800 €.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 1.800,00 € (**MIL OCHOCIENTOS EUROS**) en concepto de pago de la cuota de socios 2.015 por pertenencia a la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

2.3. APROBACION DE FACTURA DE F. L. S.C (Pago por delegación)

Vista la factura presentada por la empresa F. L. S.C. con NIF J-13575592 de fecha 20 de Marzo de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 499 de 20 de Marzo de 2.015 por importe de 84,70 €, relativa a los trabajos realizados por la reparación del siniestro producido en un cristal en la Residencia de Ancianos en la localidad (pago por delegación)

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por la empresa F. L. S.C. con NIF J-13575592 de fecha 20 de Marzo de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 499 de 20 de Marzo de 2.015 por importe de **84,70 € (OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS)**, relativa a los trabajos realizados por la reparación del siniestro producido en un cristal en la Residencia de Ancianos en la localidad (pago por delegación).

2.4. APROBACION DE FACTURA DE P. A. S.S.L. (Pago por delegación)

Vista la factura presentada por la empresa P. A. S.S.L. con NIF B-13353263 de fecha 23 de Marzo de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 521 de 30 de Marzo de 2.015 por importe de 387,20 €, relativa a los trabajos realizados por la reparación de fachada y peldaño de piedra caliza en la Calle Julian Gomez Cabeza, 1 de la localidad (pago por delegación)

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por la empresa P. A. S. S.L. con NIF B-13353263 de fecha 23 de Marzo de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 521 de 30 de Marzo de 2.015 por importe de **387,20 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS)**, relativa a los trabajos realizados por la reparación de fachada y peldaño de piedra caliza en la Calle Julian Gomez Cabeza, 1 de la localidad (pago por delegación)

2.5. APROBACION DE FACTURA DE INSTALACIONES E. M.S. L. (Pago por delegación)

Vista la factura presentada por la empresa Instalaciones E. M. S.L. con NIF B-13561642 de fecha 21 de Abril de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 661 de 21 de Abril de 2.015 por importe de 542,92 €, relativa a los trabajos realizados por siniestro en la red de alumbrado público en la calle Ronda Trenillo, 62 (pago por delegación)

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por la empresa Instalaciones E. M. S.L. con NIF B-13561642 de fecha 21 de Abril de 2.015, con registro de entrada en Intervención nº 661 de 21 de Abril de 2.015 por importe de **542,92 € (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS)**, relativa a los trabajos realizados por siniestro en la red de alumbrado público en la calle Ronda Trenillo, 62 (pago por delegación).

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. ADHESION A LA DECLARACIÓN DE LA RUTA DE LA PASION CALATRAVA, COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO NACIONAL.

Conscientes y conocedores, los reunidos, de la importancia y del fuerte atractivo que posee la Semana Santa de esta localidad, integrada en la Ruta de la Pasión Calatrava, declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, en conjunto con el resto de las localidades del Campo de Calatrava y entendiendo que la Declaración de esta Celebración como Fiesta de Interés Turístico Nacional contribuiría sobremanera a

potenciar el conjunto de tradiciones de nuestros pueblos, fomentaría la conciencia comarcal incentivando la integración social y turística del territorio, además de favorecer la difusión de nuestro Patrimonio Monumental y Natural, durante las fechas en que se celebra este acontecimiento tan especial.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:** Solicitar y Adherirse a la propuesta de Declaración de la Ruta de la Pasión Calatrava como Fiesta de Interés Turístico Nacional.